

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N° 1484

RETIRO; 06 de mayo 2019

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Miguel Contreras, Rut N° 10.452.890-2;
- 2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 13/02/2019;
- 3.- El Informe Sanitario N°1907109307 de fecha 10/04/2019, de Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Ferretería, a Don Miguel Contreras Gatica, para su local comercial Ubicado en Avda. Errázuriz Esquina Ricardo Lagos Población Bernardo O'Higgins, de la Comuna de Retiro, por el periodo de enero a junio 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

08 MAY 2019